ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 29 de enero del presente año, se publicó en la página web del Tribual Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE TRABAJO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021.**

Que, mediante Memorandún MCC N° 103/2021, de 29 de enero de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta las 15:30, del 01 de febrero de 2021, fue recepcionada una propuesta, la misma que fue sometida a compulsa por parte del Responsable de Evaluación.

Que, el (la) Responsable de Evaluación emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, fechado el 01 de febrero de 2021, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación toda vez que la propuesta no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria pública.

El Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el proceso de contratación **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE TRABAJO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021,** (CD-POE-R N°097/2021)

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, al 02 de febrero de 2021.

Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN J.C.V.N. V°B° JEF. SEC. ADMIN.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL V°B° Lic. Juan Luis Machicado Gutiérrez CONTRATACIONES

V°B° J.H.G.T.